

EL CONSTITUCIONAL

DIARIO DE VALENCIA,

PERIODICO LITERARIO, MERCANTIL Y POLITICO

aprobacion alguna anterior á la publicacion, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes. C. Pol. Ar 371.

S. Joaquin Padre de N.^a S.^a y Sta. Juana Francisca Fremi^o E.

MADRID 15 DE AGOSTO.

Creemos que será agradable á nuestros lectores una narracion de los sucesos de la Granja y de Madrid del 12 al 15 de este mes. No es fácil reunir en tan poco tiempo todos los pormenores de los muchos sucesos que han tenido lugar en estos dias; pero diremos lo que hemos podido averiguar sin perjuicio de rectificar ó añadir lo que sepamos en adelante.

Dia 13. — La tardanza del parte de la Granja llamaba ya la atencion del público de Madrid, y se recelaba algun suceso extraordinario, aunque nadie sospechaba lo que habia sucedido. Llegó al fin la correspondencia del sitio á las tres y media de la tarde (diez horas mas tarde de lo ordinario), y por las cartas se supo que la Reina habia firmado un decreto restableciendo la CONSTITUCION de 1812, y que la habian jurado todas las tropas. El hecho parece que fue de este modo.

A las diez de la noche la tropa de infanteria de la Guardia acuartelada fuera de las puertas de la poblacion empezó á gritar vitoreando la CONSTITUCION: abrieron por dentro las puer-

tas, y se esparcieron los militares por las calles continuando en sus vivas, pero sin el menor insulto ni daño á persona alguna. Una comision compuesta de sargentos (porque los oficiales parece que no tomaron parte, al menos la generalidad), se dirijió al palacio de la Reina: los que le guardaban quisieron cerrar las puertas, á lo cual se opuso S. M. diciendo, que deseaba enterarse por si misma de lo que querian sus tropas. Subió en efecto la comision, y un sargento primero, á nombre de ella dijo con firmeza y respeto, que las tropas no estarían tranquilas hasta que S. M. tuviese á bien jurar la CONSTITUCION que se les habia prometido en los campos de Navarra (pues el que esto decia es del regimiento que mas se ha distinguido en aquella guerra). Duró largo rato la conferencia en que S. M. antes de convencerse hizo varias reflexiones, y á las tres de la mañana firmó, comunicándose la orden á las cuatro para que la juraran las tropas, como se verificó á las tres de la tarde todos los cuerpos de gran gala. Este acto de S. M. fue esclusivamente obra de la conviccion y no de la menor violencia, que no podian usar súbditos suyos que tanto la

BOLETIN DEL CONSTITUCIONAL.

A LA CONSTITUCION.

*Libertad, libertad, españoles,
Hario tiempo reinó la opresion;
No mas despotas ya ni tiranos,
Viva, viva la Constitucion.*

Sorprendido el leon de Castilla
Por el águila pérfida, audaz,
Junto al sacro vandálico rio
En profundo letargo mortal,
Un rujido del pecho valiente,
Un rujido en su saña lanzó,
Que del fiero opresor de la Europa
El poder colosal derribó.

Libertad, etc.

Alza airado la impávida frente,
A la lucha se arroja cruel,
Y á sus garras acaban los bravos
De Marengo y de Jena en Bailen.
De tres siglos y mas las cadenas

Despedaza á sus pies con furor;
Sus fragmentos avienta indignado,
Y la España despierta á su voz.

Libertad, etc.

De Pelayo brillante en el cielo.
Centellea la estrella feliz,
Y otra vez la esperanza renace
Al mirarla tan bella salir.

Y los libres la frente levantan
Y los tronos se vieron temblar,
Que á la ley, no á los reyes, el pueblo
Debe humilde la frente doblar.

Libertad, etc.

Y una niña mas pura que un ángel
Que circundan mil rayos de luz,
¡Libertad! junto al Betis esclama;
¡Libertad! respondió el andaluz.

La acataron con ansia los pueblos,
Que es la niña mas bella que el sol,
Y la frente só el yugo encorvada
Alzó libre el bizarro español.

Libertad, etc.

A su voz se disipan las sombras
Que empañaban de Iberia la faz;
A su voz se estremecen los monstruos
Que triunfaron allá en Villalar.



aman y respetan. Debíose principalmente á la franca explicacion que le hizo el digno militar que tuvo el honor de dirigirle la palabra sobre el verdadero estado de las provincias mas liberales y mas amantes de su augusta hija, pues las personas que hasta entonces la habian rodeado estaban interesadas en ocultarle el verdadero deseo de todos los buenos españoles; y S. M. no tenia medio alguno de enterarse por sí de este importante punto. La imprenta, que hubiera podido ilustrarla por medio de los periódicos, tiranizada cual nunca por la censura, no ha podido decir cosa alguna de los sucesos políticos de las provincias, los cuales podian pintar sus contrarios como obra de unos pocos, y como cosa que no podia subsistir muchos dias.

Las noticias del sitio produjeron una viva sensacion en los habitantes de Madrid, y particularmente en los es guardias nacionales; pero en la noche del 13 no hubo mas que manifestaciones privadas del descontento jeneral.

Dia 14. A la mañana siguiente domingo la mayor parte de la poblacion estaba por las calles, principalmente en los tres puntos de la Puerta del Sol, plazuela de santo Domingo y plazuela de la Cebada.

La inquietud y el descontento crecia por momentos, hasta que al fin un grupo de la Puerta del Sol prorrumpió en el viva la CONSTITUCION, que fue respondido por todos los concurrentes con el mayor entusiasmo, á pesar del estado de sitio, y de que tal voz producida en grupos amotinados llevaba envuelta la pena de la vida impuesta por la comision militar, segun el bando de Quesada.

La guardia del principal de correos, que era de la guardia real de infanteria, estaba formada, y á su derecha un reten de caballeria de coraceros de la misma guardia. Cumpliendo el oficial que mandaba este, con las repetidas órdenes de Quesada de que disolviese los pelotones del pueblo sin consideracion alguna, se dirigió con los suyos espada en mano, aunque á paso regular, hacia los que gritaban. Estos se mantuvieron firmes dispuestos á sufrir la carga, y al acercarse los militares les preguntaron que cual era su intencion habiéndola jurado la Reina. Los coraceros envainaron entonces las espadas manifestando que unos eran sus sentimientos con el

pueblo; lo cual aumentó el entusiasmo de este y la confraternidad entre militares y paisanos. Los grupos se aumentaban delante del principal, cuya guardia se mostraba inofensiva y aun amiga del pueblo: el gobernador de la plaza D. N. Barutell se paseaba delante de sus filas con su uniforme de mariscal de campo.

Mientras esto pasaba en la puerta del Sol se daban los mismos gritos á la CONSTITUCION por otros varios puntos de la poblacion. Uno de ellos era la plazuela de Santo Domingo, en donde reunidos algunos patriotas y sabedores del espíritu liberal que reinaba entre los provinciales acuartelados en la calle ancha de San Bernardo se alentaba recíprocamente mientras llegaba el momento ansiado por todos de que se cumpliesen en Madrid las órdenes de S. M.

Lejos de esto apareció el jeneral Quesada, y en medio de una numerosa escolta de jente de su confianza les mandó que acuchillasen á aquellos paisanos desarmados y enteramente inofensivos. Víctimas los soldados de la subordinacion militar se dirijieron á los grupos, y repetida la orden del capitán jeneral dieron algunos sablazos de plano, lo cual escasperó mucho al pueblo: algunos de estos paisanos se dirijieron á la puerta del Sol, á donde tambien acudió poco despues Quesada con su escolta á hacer lo mismo que en la plaza de Santo Domingo.

Acercaronse á la esquina de la casa de correos muy despacio como dando á entender al pueblo que nada tenia que temer y cuando ya estuvieron cerca repitieron la escena y aun aseguran algunos que lo presenciaron, que cargó el mismo Quesada cuando le dispararon un tiro, cuya bala le pasó algo distante. Paróse entonces como para dirijirse hacia la calle del Carmen ó de la Montera; en cuya direccion vino el tiro, mas sin duda temiendo luego que le segundasen se retrajo á la casa de correos y mandó á los soldados que despejasen la calle.

Aquella tarde hizo cubrir el punto de la p. mayor y el mismo de la puerta del Sol con tropa de infanteria y caballeria y varios cañones.

Entretanto reunidos en la calle de Toledo á cuantos Guardias nacionales de caballeria é infanteria, trabaron un combate, no sabemos con

A su voz aparecen las leyes
De Castilla y del libre Aragon;
Su igualdad reconocen los pueblos
Fatigados de larga opresion.
Libertad, etc.
Mas apenas radiante en el Tajo
Brillar vemos su sacra beldad,
Cuando vil, ¡oh perfidia! un tirano
Clava á troy en su seno el puñal.
De la tumba gloriosa y triunfante
Se levanta por fin otra vez,
Y otra ¡ay Dios! cae verta á los golpes
De un esclavo del Sena cruel.
Libertad, etc.
Vimos ¡ay! la razon oprimida,
Con escándalo hollada la ley,
La virtud moribunda, y el pueblo
A merced del capricho de un rey.
Vimos ciego al feroz sacerdote
De las fúrias la tea empuñar,
Y á la muerte furioso incitando;
A la tierra y al cielo insultar.
Libertad, etc.
Hoy ya empero que en cándida nube
De los cielos descende veloz;

Cual de Juno la fiel mensajera,
Tras horrasca que el Euro agitó.
En su altar, españoles, hoy mismo
Juraremos mil veces morir,
Antes, sí, que ese príncipe odioso
Logre al trono de Iberia subir.
Libertad, etc.
¿Quien no siente de Riego y Padilla
En sus venas la sangre correr,
De la hermosa el acento divino
Precursor de ventura y placer?
¿Quien no siente aquel puro entusiasmo
Que á mil héroes en Grecia inflamó,
Y allá en Roma dió el temple á las almas
De Pompeyo, de Bruto y Caton.
Libertad, etc.
Ella sola, valientes hispanos,
Puede darnos el triunfo en la lid,
Ella sola del bando rebelde
Segar puede la infame cerviz.
Ella sola, del pueblo y del trono,
Puede el pacto comun sancionar,
Y á los déspotas viles lanzando
Dar al mundo feliz *libertad.*
Libertad, etc. (Eco.)

ocasion (1) con una corta fuerza de la *Reina Gobernadora*, cuyo resultado fue despues de tirotearse algun tiempo salir herido el nacional de caballeria D. N. Goldoni y el comandante de batallon de la *Reina gobernadora*, D. N. Calvet con otros cuatro mas por una y otra parte muertos ó heridos. En seguida se dirijieron los nacionales hácia el edificio de S. Basilio, noticiosos de que alli se reunian fuerzas para resistir á Quesada, y pedir el cumplimiento de la orden de S. M. para que se publicase en Madrid la CONSTITUCION que segun se aseguraba estaba en la capital desde la noche anterior y los ministros se negaban á cumplirla.

Habia en efecto en este edificio una corta fuerza de tiradores de ISABEL II, y el comandante deseoso de apoyar el movimiento constitucional admitió á varios ex-guardias nacionales con la esperanza de buscar fusiles y víveres y hacerse fuertes hasta saber buenas noticias del sitio; porque todos suponian que estas no podian tardar ni dejar de ser decisivas. Pero sabedor Quesada de este plan por los esbirros de policia que en gran número se han visto estos dias por Madrid, envió fuerza de infanteria á las seis de la tarde y poco despues un cañon. Los de S. Basilio cerraron la puerta por pura precaucion al ver acercarse fuerza armada; y los que venian creyendo que esta era una señal de hacer resistencia, establecieron el cerco con centinelas por las bocacalles. Sorprendidos de este modo los que estaban dentro sin haber tenido tiempo de hacer preparativo alguno, sin armas y sin cosa alguna de alimento, entraron en contestaciones con los de afuera, y abriendo la puerta á las diez de la noche entró la tropa y condujo presos á los que no pudieron salvarse por una puerta falsa del edificio.

Algunos batallones de la guarnicion que habian desobedecido la orden de Quesada de acudir á los puntos que les habia designado, y permanecian en sus cuarteles, enviaban desde ellos emisarios manifestando su deseo de tomar parte en el movimiento Constitucional contra los que se oponian al cumplimiento de la voluntad de S. M. Pero como no existia plan alguno para resistir á la autoridad, sino el descontento general que la conducta de esta merecia, ni habia centro que dirijiese los esfuerzos de todos, pasó la noche del 14 sin mas novedad. Al anocheecer, á hora en que ya no era posible leer en la calle, se fijó por las esquinas el bando siguiente despues de dos dias de silencio.

Habitantes de Madrid.—El consejo de gobierno y de ministros reunidos en las actuales circunstancias esperan avisos del real sitio de San Ildefonso, que hasta ahora no han recibido, para saber la voluntad de S. M. El Sr. ministro de la Guerra marchó anoche á tomar órdenes de S. M., y aun

(1) Despues de escrito este articulo sabemos que la ocasion fue, que viéndolo el grupo de nacionales á dos de sus compañeros, á los cuales conducian presos cuatro soldados de la *Reina Gobernadora*, obligaron á estos á que los soltasen, y aun dicen que quitaron las armas á los soldados. Al volver estos á su cuartel y contar el caso, el comandante Calvet se empeñó en salir con dos compañías á tomar venganza del ultraje: llegó en efecto á la plazuela de la Cebada y se trabó el combate.

no hay noticia del resultado de su mision.

En tanto importa á los hombres honrados contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública, para evitar que los enemigos del bien general aprovechen esta ocasion para escitar desórdenes y cometer delitos. Madrid 14 de agosto de 1836.—*El Marques de Moncayo*.

El dia de hoy amaneció mas favorable á la causa de la libertad. La deposicion del capitan general Quesada y la sustitucion del patriota general Seoane que pasó á caballo con sus ayudantes por la Puerta del Sol, fue el primer signo del cambio completo que se habia de verificar durante el dia. A las doce se reunió el ayuntamiento para enterarse de la orden de S. M. que mandaba promulgar en Madrid la CONSTITUCION; y á poco se fijó en las esquinas un bando manuscrito firmado por el Sr. D. Fernando Rubin de Celis, gefe político interino, fijando el acto para las cinco de la tarde é invitando al vecindario á que colgase é iluminase por la noche. Todo se ha verificado con el mayor júbilo y con el orden mas completo. El ayuntamiento precedido de sus máceros y escoltado por un escuadron de la Guardia nacional de caballeria hizo la publicacion en los sitios acostumbrados cuando ya se hallaban colgados todos los balcones y coronados de numerosa concurrencia, así como todas las calles de la carrera y demas de la poblacion.

Por todas partes se prorrumpia en vivas al emblema de nuestra libertad, y las calles que conducen á la puerta del Sol y Plaza mayor (ya de la Constitucion) estaban llenas de jente, una gran parte señoras adornadas con lo mejor de sus galas. Muchos guardias nacionales se mostraban con sus uniformes y los de caballeria casi todos armados acompañaban al ayuntamiento en la promulgacion.

Al anocheecer se han publicado en Gaceta extraordinaria los decretos que insertamos en las *noticias oficiales* y las proclamas del nuevo capitan jeneral, una á los soldados y guardias nacionales y otra á los habitantes de Madrid.

Esta noche parece que irá al sitio el nuevo presidente del consejo para acordar con S. M. el nombramiento de los ministros que faltan para completar el gabinete.

La Guardia nacional de caballeria ha ido al sitio de orden del capitan jeneral á felicitar á S. M. y á formar parte de su escolta en su regreso á Madrid que parece se verificará inmediatamente.

Tal ha sido el término de los sucesos de la corte en estos tres dias que tan grandes resultados ha de tener en las provincias, y que tanto se ha procurado dilatar por la administracion que ha cesado. Los ensayos del jeneral Quesada sobre el pueblo indefenso manifiestan lo que hubiéramos tenido que temer si por desgracia hubiera venido la tiranía de aquellos pretendidos liberales. (Eco.)

Habitantes de Madrid.—Honrado con la confianza que la augusta Gobernadora del reino ha depositado en mí al conferirme el cargo de la capitania general de esta provincia, miro como un deber el dirijiros mi voz calmando vuestra ansiedad y eshortándoos á que ahora mas que en cualquiera otra situacion deis señaladas muestras de sensatez y amor al orden.

S. M. ha resuelto que se jure en todas las provincias de la Monarquia la CONSTITUCION promulgada en Cádiz el año de 1812; el levantamiento del estado de sitio puesto recientemente á esta

heroica villa, y la formación de la *Guardia nacional*, dictando al mismo tiempo otras medidas de gobierno propias para la mas pronta realizacion de estas disposiciones importantes.

Lejos de los honrados los gritos de venganza, y las demasias bajo cualquiera pretexto ó forma en que se intenten; y distinganse los buenos por el respetuoso esmero con que acaten las disposiciones de la ley. No se manche con ninguna pasion mezquina, con ningun acto impuro uno de los dias mas gloriosos de nuestra historia.

Habitantes de Madrid, Guardias nacionales de todas armas, con vuestra cordura y con vuestra decision y respeto por ese venerado código, he contado para desempeñar el grave cargo que me he atrevido aceptar. Lleno de noble confianza en vosotros, estoy seguro de no tener que hacer uso de mi autoridad para reprimir desórdenes; y mi ardiente, mi único deseo será el no verme engañado en esta esperanza que lisonjea altamente mi corazón; pero si por desgracia me encontrase en el caso no esperado de que algunos malévolos quisiesen turbar la tranquilidad pública, mi sangre tantas veces vertida en los campos de batalla, será la primera que vereis correr en defensa de tan preciosos objetos. Madrid 15 de agosto de 1836.

—Antonio Seoane.

Valencia 20 agosto.

Cuando dejó de existir Fernando 7.º, los hombres que en la historia europea y principalmente en la contemporánea de su patria han estudiado el espíritu del siglo; el progreso de las luces y las fuerzas de los partidos beligerantes, vieron un solo medio de vencer en España á la revolucion: el que el gabinete español asiese las riendas de su carro. Pronunciado, enérgico, marchando siempre al frente del partido liberal con el pendon de los fueros patrios en la mano; hubiera apiñado en torno suyo á la nacion libre y entusiasmada; es verdad que los privilegiados hubieran tambien enarbólando su oriflama, pero divididos los españoles en dos solas opiniones, la libertad y el despotismo, la lucha hubiera sido noble, rápida y decisiva. Concluida esta, los vencidos hubieran admitido con gratitud el perdón y la vida, no se hubiera derramado tanta sangre, y la jenerosidad de los libres hubiese brillado tan alta que las nubes hubieran reflejado su esplendor.

Hombres de estado pusilánimes é intimidados con la inmensa masa de luz que arroja el sol, redujeron la práctica de la ciencia política á teorías sublimes cuando se inculcan á la multitud, pero perniciosas y mezquinas cuando dirijen las operaciones del jefe del gabinete. No hay fusion sin victoria: mientras el hombre cree poder alcanzar por la fuerza el objeto de sus deseos, ni cede, ni transije: cuando se ve en el suelo y una espada sobre la cabeza, besa la mano que le levanta y le escuda: perdido el todo, se contenta con una parte.

Este error grosero de los gobernantes es la causa de la sangre que á torrentes ha corrido por España:

puede decirse que cada concesion ha sido conquistada por el pueblo con la existencia de hombres que mas ó menos ardientes pertenecian en el fondo á los amigos de ISABEL II y de la libertad. Para no descontentar á los privilegiados necesario era dejar ecistentes los privilejios: y permaneciendo estos en pie ¿que ganaba la nacion? ¿No le debia ser indiferente el nombre dado al sistema del gobierno si las mismas cadenas arrastraba bajo el cetro de hierro de Calomarde que bajo el reinado de esperanzas de Martinez de la Rosa? ¿Que le importaba que sus representantes, se reuniesen si la cogulla que descolaba por las plazas y la librea del privilejio que heria sus ojos le manifestaban que con nombres diferentes reinaban los mismos principios? Tocár por el contrario los abusos era desagradar á los que de ellos subsisten y concitábase esa alarma que tanto temia el gabinete. De suerte que colocado en medio de los dos partidos cediendo á la vez á las ecijenias de sus jefes y sin conciliarse el amor sincero y el apoyo de ninguno, hallábase en un terreno resbaladizo y falso que de dia en dia amenazaba hundirse y abismarle. Y no olvidemos que cuando un gobierno cae con estrépito y vencido, es muy verosímil que se levante con sus despojos el monstruo de la anarquía.

Milagrosamente para esta desgraciada patria aunque tarde, aunque despues de numerosos infortunios, la voz de la razon ha triunfado: y ondeando el trono el estandarte del Código de 1812 va á reunir á su rededor la nacion entera, ~~excepto los esclavos~~. Fijado este centro, conocidos por los españoles sus derechos y sus obligaciones, saben ya lo que defienden, y el entusiasmo será tanto mayor cuanto de mas prez reputan la joya que quiere arrebatarles el príncipe de las breñas navarras. La Constitucion de 1812 purificada en el crisol de unas Cortes según ella convocadas, saldrá pura y radiante á aumentar el esplendor del trono; á sostener los fueros del ciudadano y enfrenar las demasias del que quiera desnivelar el aplomo de tan sabias instituciones una vez acomodadas al terreno patrio.

Faltos en los primeros momentos de periódicos estranjeros y de algunos nacionales, no podemos dar á este periódico toda la estension que deseamos, ni estendernos en el escojimiento de lo redactado con el gusto que requiere la cultura del pais para que escribimos. Escasos en ofertas, queremos que el público encuentre gratuitamente mejoras diarias sin prevención ni anticipados avisos.

TEATRO. En celebridad de la promulgacion del código fundamental de nuestras leyes, la compañía dramática ejecutará hoy el drama trágico nuevo en tres actos y en verso, de D. Wenceslao Ayguals de Izco, titulado: LOS NEGROS. A continuacion se bailará por cuatro parejas unas BOLERAS PATRIOTICAS compuestas por el director de este ramo V. Perales. Despues se recitarán algunas poesias alusivas á las circunstancias. Y se dará fin con un himno patriótico nuevo, del autor del drama, música del maestro Carnicer, que tiene por título: EL GRITO DE VALENCIA. = A las ocho.